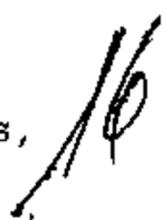


RESOLUCIÓN
Nº 265/95

EXPEDIENTE Nº 2375/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.299

Buenos Aires,  de marzo de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 47 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital, Doctor Adolfo Luis Bagnasco y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 48 por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital, dispuesto por Resolución Nº 220/95, durante los días 14, 15, 16 y 17 de marzo de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.

se.-


JULIO A. NAZARENO